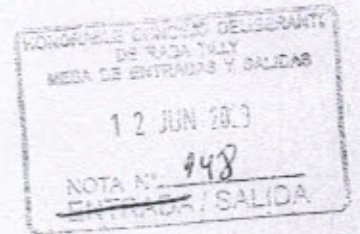




HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY - Chubut



Nº 2511/20
11 de Junio de 2020.-

ORDENANZA

VISTO:

La Ordenanza N° 1903/08, la Resolución N° 003/20, la Resolución Interna N° 028/19, el marco de la situación social, administrativa y económica como consecuencia de la Pandemia originada en Covid-19; y

CONSIDERANDO:

Que dentro del marco de la Pandemia de COVID-19 declarada por la Organización Mundial de la Salud surge la necesidad de gestionar documentación inherente a la gestión pública de manera eficaz y con mejor empleo de recursos.

Que el artículo 61 de la Ley de Corporaciones Municipales XVI-N° 46 establece la posibilidad de determinar los procedimientos y formas de contralor de las cuentas de la Administración Municipal.

Que la modalidad de presentación de ejecuciones presupuestarias de la Ordenanza 1903/08 no contempla el formato de soporte digital en la presentación de la documentación que invoca.

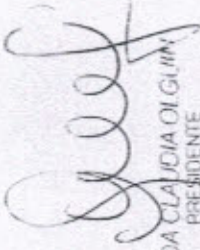
Que es necesario modificar el Art 1 de la mencionada Ordenanza a fin de adecuar la modalidad de entrega de la documentación correspondiente a ejecuciones presupuestarias.

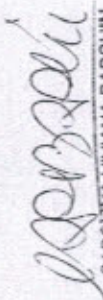
POR ELLO:

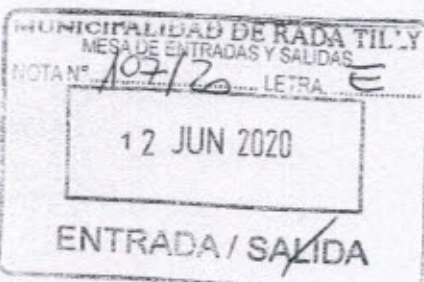
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA

Art. 1º) Modificar el artículo 1 de la Ordenanza N° 1903/08, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1: La Secretaria de Hacienda remitirá al Honorable Concejo Deliberante las ejecuciones presupuestarias en formato digital, sistematizando la información correspondiente a las mismas detallando las partidas ejecutadas, los egresos, gastos e inversiones realizadas, modalidad y período de pago de cada una de ellas, indicando origen de los ingresos, amortizaciones, ingresos y gastos corrientes, ingresos y egresos de capital, individualizando en planillas mensuales la totalidad

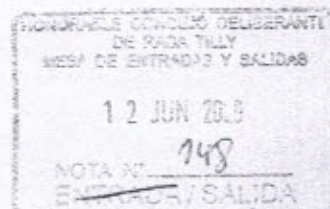

GILDA CLAJODIA OLGUIN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
RADA TILLY - CHUBUT


CAROLINA VIVIANA BARQUIN
SECRETARIA LEGISLATIVA
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut





HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY - Chubut



N° 2511/20
11 de Junio de 2020.-

de los movimientos económicos y financieros cumplidos durante el ejercicio fiscal de que se trate.”

Art. 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, Regístrese y Cumplido, ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY, EL DIA DOCE DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE.

CAROLINA VIVIANA BARQUIN
SECRETARIA LEGISLATIVA
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

GILDA CLAUDIA OLGUIN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
RADA TILLY - CHUBUT

